

Definición de tasas

Tasa de abandono:

El abandono escolar hace referencia a los alumnos que dejan el establecimiento educativo antes de finalizar un determinado nivel de escolarización, en cualquier año de tal nivel. Consiste en dejar el sistema educativo por uno a más años, con la posibilidad de volver luego como repetidor o reinscripto de un año determinado.

Tasa de egreso:

El egreso escolar, expresado como porcentaje, muestra la relación existente entre los alumnos que finalizan, conforme a las exigencias académicas y en el tiempo técnicamente estipulado, el último año de una cohorte determinada y los matriculados en primer año del año escolar al inicio de ese mismo tramo. Históricamente se la conoce como retención escolar.

La diferencia entre el 100% y el porcentaje de retención se denomina genéricamente “desgranamiento”, que refiere al número de alumnos que habiéndose matriculado en un año escolar dado, no aparecen matriculados en el grado o año siguiente. Cuando hablamos en términos de una cohorte, son aquellos que no han podido completar su trayectoria escolar. Constituye el concepto inverso al de retención escolar.

El desgranamiento constituye un término genérico que incluye al alumno repitente y al alumno que abandona, mostrando mayores valores a medida que se avanza en la escolaridad (el nivel secundario muestra menor tasa de egreso y mayor tasa de desgranamiento que el nivel primario).

Tasa de promoción:

Se entiende por PROMOVIDO a aquel alumno que ha cumplimentado los requisitos de acreditación correspondientes a un año, ciclo o etapa de estudios determinados, quedando habilitado para inscribirse en el año, ciclo o etapa inmediato siguiente en condición de alumno nuevo.

Operacionalmente, el indicador se obtiene a partir de la tasa de promoción que es el porcentaje de alumnos matriculados en un grado/año de un determinado nivel de enseñanza que se matriculan como alumnos nuevos en el grado/año de estudio inmediato superior de ese nivel en el año siguiente.

Tasa de repitencia:

Se denomina Repitente a aquel alumno que no ha cumplimentado los requisitos mínimos establecido por la Currícula para aprobar el ciclo lectivo inmediato anterior exigido por los lineamientos normativos en vigencia para el Sistema, y que se encuentra inhibido para ingresar en el curso siguiente. Precisando el concepto decimos que es el alumno que cursa por segunda o más veces el mismo grado/año por no haberlo promovido en su oportunidad. Para los especialistas es uno de los antecedentes más importantes de la deserción.

Operacionalmente el indicador se obtiene a través de la tasa de repitencia que es el porcentaje de alumnos matriculados en un grado/año de estudio dado en un nivel de enseñanza en particular que se registran al siguiente año lectivo como alumno repitente.

Se considera como uno de los elementos constitutivos del desgranamiento escolar, aunque implique, sin embargo, la permanencia del alumno dentro del Sistema.

Fuente: Dirección General de Información y Evaluación Educativa – Ministerio de Educación – Gobierno de Santa Fe.